



Sistema Integral Electoral (SIEL)

**Aplicativo para la Oficialización y Validación de Listas y
Precandidaturas**

Proceso Electoral 2019



Índice de Contenido

Introducción	1
Requerimientos Técnicos	2
Usuario y Contraseña	3
Pantalla de Ingreso	3
Cambio de contraseña	4
Tipos de Usuario/a	4
Creación de una lista	6
Carga de Adhesiones	7
Agregar adhesión individualmente	8
Borrado de Adherente	10
Acciones de La Lista	10
Leyendas	11
Importación de Adherentes	11
Adjuntar Firmas	13
Cierre de Lista de Adherentes	14
Carga de Listas de Precandidatos/as	15
Agregado individual de precandidato/a	16
Agregar documentación	18
Edición y Borrado	20
Ordenamiento	21
Acciones de la Lista	21
Importación de Candidatos	22
Leyendas	22
Validación de la Lista	23
Sugerencia de cupo	24
Cierre De Lista	26
Revisión de observaciones	27



Finalización de Lista.....	29
Adherir cargo (listas internas)	31
Fiscales.....	34
AYUDA.....	36



Introducción

El presente documento está dirigido a explicar las pautas de operación del sistema informático (en adelante SIEL) de uso obligatorio previsto por el artículo 21 del Anexo I de la ley n° 4894 para la presentación y verificación de adhesiones, precandidaturas y toda otra documentación pertinente relativa al proceso electoral del año 2019.

El SIEL consta de los elementos de seguridad necesarios que garantizan la integridad y confidencialidad de la información a través del uso de certificados de seguridad (SSL) para encriptado de la comunicación entre el navegador del usuario y el servidor. Funciona a través de un firewall que impide accesos maliciosos o no autorizados y cuenta con una configuración de redundancia de alta disponibilidad que reduce el riesgo de caídas del sistema. Asimismo el sistema se encuentra monitoreado y ante cualquier inconveniente emite alertas que notifica en forma instantánea a la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El SIEL tiene por objeto facilitar a las Juntas Electorales Partidarias la verificación del cumplimiento de las condiciones que deben reunir los/las precandidatos/as de las listas internas que presenten la solicitud de oficialización, a fin de posibilitar que dicten la resolución fundada de admisión o rechazo en tiempo oportuno (artículos 20, 22 y ccs. del Anexo I de la ley n° 4894).

Cabe aclarar que, sin perjuicio de la obligatoria utilización del SIEL (cf. art. 21 citado), las Juntas Electorales Partidarias deben presentar al Tribunal Superior de Justicia la comunicación de la resolución de oficialización de las listas prevista en el artículo 26 del Anexo I de la ley n° 4894 en formato papel y con las firmas correspondientes, en la oportunidad indicada en el Cronograma Electoral aprobado por la Acordada Electoral número 1. Recién en ese momento se habilita al Tribunal el acceso al SIEL a fin de que verifique el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales aplicables a los precandidatos/as y emita la resolución de oficialización de las listas de cada agrupación política (cf. art. 26 del Anexo I del decreto n° 376-GCBA-2014).



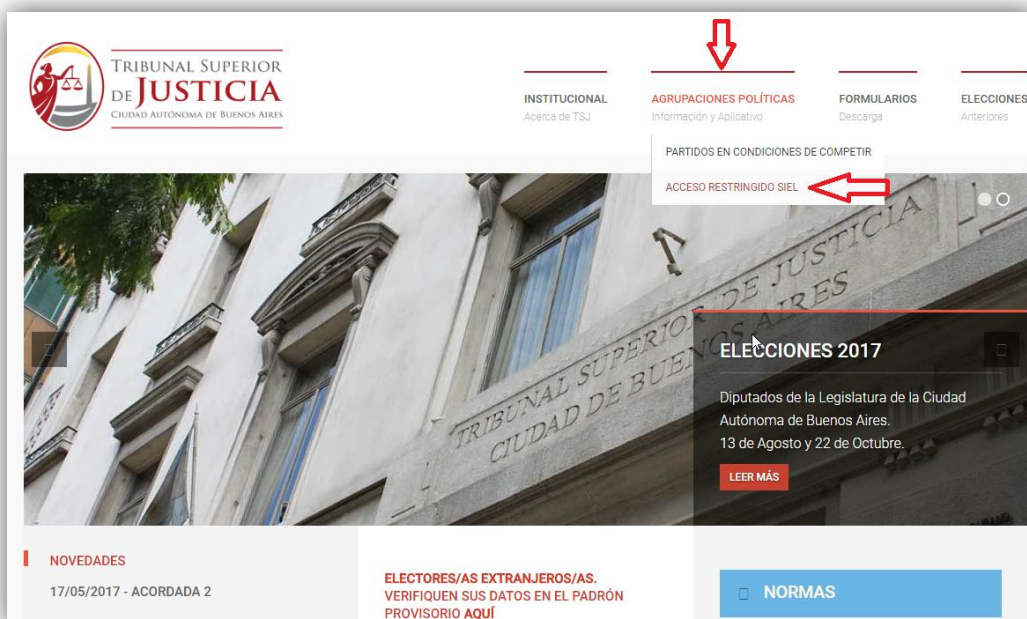
Requerimientos Técnicos

Para ingresar al sistema SIEL el usuario/a debe tener acceso a Internet y un navegador estándar, preferentemente en la última versión publicada.

En el caso de Internet Explorer se recomienda utilizar la versión 11 o posteriores. El programa bloqueador de ventanas (Pop Ups) deberá desbloquearse para evitar que bloquee las ventanas emergentes de este sitio web.

Acceso al Sistema

Se ingresa al SIEL desde el sitio electoral del Tribunal Superior de Justicia <https://eleccionesciudad.gob.ar/> seleccionando del menú de opciones **Agrupaciones Políticas**, luego **Acceso Restringido SIEL**. O bien, acceder a la URL <https://siel.tsjbaires.gov.ar/> directamente.





Usuario y Contraseña

Los/las apoderados/as de Lista o de Junta Electoral Partidaria deberán registrarse ante la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y solicitar un nombre de usuario y contraseña para poder ingresar al SIEL.

Luego de ingresar con nombre de usuario y contraseña por primera vez, se recomienda cambiar la contraseña otorgada por el Tribunal, a los efectos de asegurar su total confidencialidad.

Pantalla de Ingreso



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sistema informático de uso obligatorio Art. 21 Anexo I, Ley 4894, para la oficialización y validación de las listas y precandidaturas. Proceso Electoral año 2017.

Introducción al Sistema Integral Electoral (SIEL)

El Sistema Integral Electoral (SIEL) es un sistema informático de uso obligatorio para la presentación y verificación de adhesiones y precandidaturas. En consecuencia podrá ser utilizado por los/las apoderados/as de lista y de Junta Partidaria que hayan solicitado al Tribunal Superior de Justicia su usuario y contraseña, previa inscripción en el registro creado a tal efecto por [Acordada Electoral n° 1](#).

El SIEL permite que los apoderados/as de lista completen los datos de precandidatos/as y adherentes mediante la importación de plantillas que pueden descargarse [aquí](#) o al ingresar el sistema. También tiene la posibilidad de completar los datos de precandidatos/as y adhesiones uno por uno.

El SIEL está habilitado para los/as apoderados/as de lista hasta el momento en que procedan al cierre de las listas. A partir de ese momento los datos cargados en el SIEL serán visibles para los apoderados/as de Junta Partidaria, quienes podrán efectuar modificaciones y agregar la documentación que aporten las listas para subsanar observaciones, hasta que procedan a finalizar.

El SIEL es amigable y lo irá guiando paso a paso.

[Manual de Uso](#)

Ingresar al Sistema (SIEL)

Nombre de usuario

Contraseña

Entrar

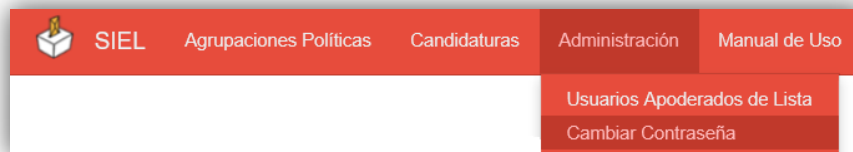
Ante cualquier inconveniente, puede dirigirse a la Mesa de Entradas Electoral, sita en Cerrito 760 Planta Baja, donde se atenderán todas las consultas personalmente o por teléfono 4370-8500 interno 1903 o interno 777 de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

También podrán solicitar ayuda enviando un mensaje al correo electrónico siel@tsjbaires.gov.ar.



Cambio de contraseña

Para cambiar la contraseña deberá hacer click en el menú “Administración” de la barra superior (en rojo) en la pantalla de inicio.



Cambiar Contraseña

Contraseña Actual

Nueva Contraseña

* La contraseña tiene que tener un mínimo de 6 caracteres

Tipos de Usuario/a



Usuario/a de Junta Electoral Partidaria

- Solapa “Agrupaciones Políticas”



Visualizará la información de su Agrupación Política, pudiendo modificar el isologo.

Podrá cargar los fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as.

- Solapa "Candidaturas"

El/la usuario/a de Junta creará desde aquí la/las lista/s interna/s. Podrá revisarla una vez que el apoderado/a de lista cierre la misma para luego finalizarla.

- Solapa "Administración"

Permite cambiar la contraseña y visualizar los/las apoderados/as de cada lista interna.

- Solapa "Manual de uso"

Descarga el tutorial de uso del sistema.

Usuario/a Apoderado de Lista

- Solapa "Agrupaciones Políticas"

El/la apoderado/a de una lista interna solo podrá cargar los nombres de quienes se desempeñarán por su lista como fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as durante la jornada electoral.

- Solapa "Candidaturas"

Aquí deberá completar los nombres de los/las precandidatos/as.

- Solapa "Administración"

Desde aquí podrá cambiar su contraseña de ingreso al sistema.

- Solapa "Manual de uso"

Descarga el tutorial de uso del sistema.



Creación de una lista

Las listas son generadas por los usuarios de Junta Electoral Partidaria. Para generar una nueva lista se debe presionar el botón **CREAR LISTA**

The screenshot shows the top navigation bar of the SIEL application with tabs for 'SIEL', 'Agrupaciones Políticas', 'Candidaturas', 'Administración', and 'Manual de Uso'. Below the navigation bar, there are several dropdown menus for 'Elecciones' (set to 'PASO 2017'), 'Agrupaciones Políticas', and 'Listas'. A red arrow points to the 'CREAR LISTA' button located at the bottom right of the interface.

Completar la información solicitada en la ventana emergente.

The modal window titled 'Crear Lista de Precandidatas/os' contains the following fields and options:

- Elección:** A dropdown menu currently showing 'PASO 2019'.
- Agrupación Política:** A dropdown menu with the text 'Seleccione Agrupación...'.
- Denominación de la lista:** A text input field with the placeholder 'Nombre lista...'. Below this field is a note: 'Según lo establecido en el art. 19, inciso f de la Ley 4894, anexo I'.
- Cargos:** A section containing a grid of checkboxes for selecting various positions:
 - ☐ Todos
 - ☐ Jefe/a de Gobierno
 - ☐ Junta Comunal 2
 - ☐ Junta Comunal 5
 - ☐ Junta Comunal 8
 - ☐ Junta Comunal 11
 - ☐ Junta Comunal 14
 - ☐ Legisladores
 - ☐ Junta Comunal 3
 - ☐ Junta Comunal 6
 - ☐ Junta Comunal 9
 - ☐ Junta Comunal 12
 - ☐ Junta Comunal 15
 - ☐ Junta Comunal 1
 - ☐ Junta Comunal 4
 - ☐ Junta Comunal 7
 - ☐ Junta Comunal 10
 - ☐ Junta Comunal 13

At the bottom right of the modal, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Crear Lista'.



- Elección: jornada electoral en la que participará la lista
- Agrupación Política: partido o alianza electoral a la que pertenece
- Denominación de la Lista: nombre de la misma (cf. art. 19 inc. f del anexo I de la ley 4894)
- **Cargos**: cargos o categorías en las que se presenta la lista

Carga de Adhesiones

Corresponde a los/las usuarios/as de lista. Para acceder a la sección de adhesiones haga click en el cargo en el cual cargara las adhesiones:

TRIANGULO (No Cerrada)

Solicitudes Adhesión Observaciones Descargar Lista Editar Oficializar Borrar Lista

Hacer clic para agregar el logo

- Listas Precandidatos sin validar: Jefe/a de Gobierno, Legisladores, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15
- Listas Adherentes sin validar: Jefe/a de Gobierno, Legisladores, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Jefe/a de Gobierno	Legisladores	Junta Comunal 1	Junta Comunal 2	Junta Comunal 3
		Junta Comunal 4	Junta Comunal 5	Junta Comunal 6
		Junta Comunal 7	Junta Comunal 8	Junta Comunal 9
		Junta Comunal 10	Junta Comunal 11	Junta Comunal 12
		Junta Comunal 13	Junta Comunal 14	Junta Comunal 15

Y luego vaya a la segunda solapa llamada “ADHESIONES”



Detalle Precandidatura

[Ir a Listas de Precandidaturas](#)

PASO 2019 - PARTIDO MINIMALISTA - TRIANGULO

CARGO: Junta comunal 7

PRECANDIDATURAS

ADHESIONES



Agregar adhesión individualmente

Para agregar adherentes es necesario ingresar el tipo, número de documento y sexo de la persona:

PRECANDIDATURAS

ADHESIONES

Registro y validación de adhesiones

• Adherentes pendientes de validación

Carga individual de adhesión

Tipo Documento

Nro. Documento

Sexo

DNI

Número

Masculino

Buscar

Presionando el botón “Buscar”, el sistema buscará la persona en el padrón y, en el caso de



que la persona esté registrada, aparecerán sus datos en el formulario de edición ubicado a continuación. Se podrá agregar la persona a la lista de adherentes presionando el botón **Agregar Adherente** +. Recuerde que es requisito que los/las adherentes estén inscriptos/as en el padrón (art. 10 anexo I de la ley 4894).

The screenshot shows a web interface for managing adherents. On the left, the 'Carga individual de adhesión' form includes fields for 'Tipo Documento' (DNI), 'Nro. Documento' (28843871), and 'Sexo' (Masculino). Below these are 'Datos personales' fields: 'Nombres' (MARIANO), 'Apellidos' (CASTILLEJO), and 'Domicilio' (AGRELO 3764). At the bottom of the form are 'Cancelar' and 'Agregar Adherente' buttons, with a red arrow pointing to the latter. On the right, the 'LISTA TODOS UNIDOS PODEMOS' table displays the following data:

PASO 2017 - Legisladores			
ADHERENTES	1000		
CANTIDAD MINIMA DE ADHERENTES	1000		
ADHERENTES AFILIADOS (min 10%)	111 (11%)		
Cargar Lista Adjuntar Firmas Validar Eliminar Cerrar Descargar Lista			
Ver errores en la importación			
Adherentes			
DNI	NOMBRE	APELLIDO	
☐ Observados	☐ Afiliados	Buscar Limpiar Filtros	
30023686	NATALIA SANCHEZ	Ver	Eliminar
30023685	LEOPOLDO JOSE	Ver	Eliminar

A la derecha de la pantalla aparecen los adherentes ya cargados a la lista y también podrá verse:

- El número total de adherentes de la lista que están cargados.
- La cantidad mínima de adherentes requerida (cf. art. 10 anexo I de la ley 4894)
- La cantidad de adherentes de la lista que están afiliados al partido político o a alguna de las agrupaciones políticas que integran la alianza.



Borrado de Adherente

Presionando el botón de borrado , el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá con el borrado de la adhesión.

30023686	NATALIA SANCHEZ		
30023685	LEOPOLDO JOSE		

Si desea borrar todos los adherentes cargados presione el botón  de la botonera de la derecha.

Acciones de La Lista



: Permite importar un archivo de adherentes para esta lista.



: Carga/consulta el documento con la conformidad de firmas de adhesiones



: Corre el proceso de validación sobre la lista actual, sin cerrarla.



: Elimina a TODOS los adherentes de la lista, dejándola vacía.



: Cierra definitivamente la lista, siempre y cuando la misma sea válida.



: Descarga un archivo para su posterior impresión.



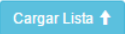
Leyendas

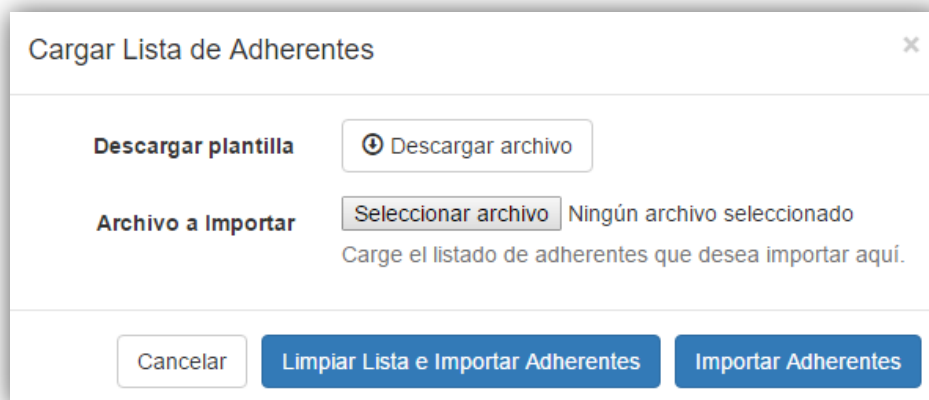
Cada adherente de la lista posee íconos a la derecha que indican lo siguiente:

 **Afiliado:** El adherente está afiliado al partido político o a alguna de las agrupaciones políticas que integran la alianza o confederación a la que pertenece esta lista.

 **Adhiere a otra lista para el mismo cargo:** Indica que el adherente se encuentra ingresado por otra lista.

Importación de Adherentes

Puede completar los /las adherentes en la planilla proporcionada al efecto (en descargar planilla). Una vez efectuada la carga debe guardar en un archivo xls (Excel v1997-2003) que podrá ser luego importado utilizando esta herramienta. Para eso debe acceder a la página de importación presionando el botón .



Cargar Lista de Adherentes

Descargar plantilla  Descargar archivo

Archivo a Importar Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Carge el listado de adherentes que desea importar aquí.

Cancelar Limpiar Lista e Importar Adherentes Importar Adherentes

El archivo debe ser un archivo de Excel versión 1997-2003 (.xls) y poseer los siguientes campos:



A	B	C
Tipo Documento	Número Documento	Sexo
DNI	123456	F
DNI	789012	M

- El campo tipo de documento indica la sigla del mismo. ej.: DNI, LE o LC.
- El campo “Número Documento” debe ser numérico (sin puntos). En el caso de que exista un error el sistema ignorará la línea, por lo que puede importarse un archivo con títulos de columna sin que esto genere un error.
- El campo sexo se completará con “F” (Femenino) o “M” (Masculino).

A continuación encontrará un archivo base (el mismo puede ser descargado desde la aplicación) para armar la lista de adherentes a importar:



adhesiones.xls

Importar Lista de Adherentes

Descargar plantilla

⬇ Descargar archivo

Archivo a Importar

Examinar...

Carge el listado de adherentes que desea importar aquí.

Cancelar

Limpiar Lista e Importar Adherentes

Importar Adherentes

Una vez seleccionado el archivo usando el botón *Examinar*, debe elegir una de las dos opciones:

- Limpiar Lista e importar Adherentes: borra los adherentes que hayan sido agregados con anterioridad e importa los adherentes desde el archivo seleccionado.



- Importar Adherentes: incorpora a la lista de adherentes, sin borrar las que estén cargadas previamente, las personas listadas en el archivo especificado.

Luego de seleccionar el método de importación, el sistema irá mostrando el avance del procesamiento del archivo. En caso de encontrar algún error o inconveniente con el formato de los datos del archivo utilizado, la aplicación pondrá a disposición del usuario un archivo con los errores encontrados:

Adjuntar Firmas

Presionando el botón  emergerá una ventana en la que deberá cargar el documento con las firmas de los adherentes. Dicho botón estará en rojo cuando esté pendiente subir el documento, mientras que se visualizará en color verde cuando ya esté adjunto.



Formulario de Adhesiones

Agregar archivo Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Descargar Formulario Modelo

Cancelar Agregar

En la misma ventana hay un link para descargar e imprimir el documento. Una vez que tenga el formulario completo con los datos de los adherentes y sus correspondientes firmas, deberá digitalizarlo (ver nota a continuación) para finalmente subir el documento al sistema.

Digitalización: para transformar formularios de papel a formularios digitales (archivos de PC) puede hacerlo escaneando el documento. Si no cuenta con un escáner, una alternativa sencilla es tomar fotografías de cada página del formulario e ir poniendo las imágenes en un único documento Word de manera tal que le quedará todo en un solo archivo, que será el que finalmente subirá.

Cierre de Lista de Adherentes

Una vez que se ha completado y validado la nómina de adhesiones, se puede proceder a cerrarla presionando el botón

El sistema pedirá confirmación de la acción y luego cerrará la lista de adherentes y ya no podrán agregarse ni borrarse adherentes.



Carga de Listas de Precandidatos/as

Corresponde al usuario/a de lista. Para acceder a la pantalla de manejo de listas de precandidatos/as, haga click en el cargo deseado.

TRIANGULO (No Cerrada)

Solicitudes Adhesión Observaciones Descargar Lista Editar Oficializar Borrar Lista

Hacer clic para agregar el logo

- Listas Precandidatos sin validar: Jefe/a de Gobierno, Legisladores, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15
- Listas Adherentes sin validar: Jefe/a de Gobierno, Legisladores, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Jefe/a de Gobierno	Legisladores	Junta Comunal 1	Junta Comunal 2	Junta Comunal 3
		Junta Comunal 4	Junta Comunal 5	Junta Comunal 6
		Junta Comunal 7	Junta Comunal 8	Junta Comunal 9
		Junta Comunal 10	Junta Comunal 11	Junta Comunal 12
		Junta Comunal 13	Junta Comunal 14	Junta Comunal 15

Dentro de la pantalla de manejo de precandidaturas podrá agregar, modificar y borrar precandidatos/as de su lista. El sistema posee además un área de notificación de pendientes (en rojo) y otra de observaciones (en amarillo) para la lista y para cada precandidato/a que se activa cuando se valida la lista:



PRECANDIDATURAS

ADHESIONES

• Precandidaturas pendiente de cierre

Observaciones

- Faltan 4 suplentes para completar los 10 requeridos
- Hay 29 candidato/s sin copia del DNI.
- Hay 31 candidato/s sin aceptación de candidatura.
- Hay 30 candidato/s sin certificado de reincidencia criminal.
- Hay 2 candidato/s que no se encuentran en el padrón.
- Hay 1 candidato/s que se encuentran en otra lista.
- Hay 1 candidato/s que registran dos mandatos consecutivos para el cargo.
- Hay 1 candidato/s los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Agregado individual de precandidato/a

Para agregar un precandidato/a, se deberá ingresar tipo, número de documento y el sexo.

Carga individual de precandidatura

Tipo Documento

Nro. Documento

Sexo

DNI

Número

Masculino

Buscar

Si la persona se encuentra inscripta en el padrón, el sistema llenará automáticamente los campos del formulario con la información disponible, brindando además la posibilidad de modificar los mismos, salvo el nombre y apellido. Para los casos en que la persona no se esté inscripta en el padrón la información se podrá completar manualmente y adjuntar los documentos necesarios para acreditar que es nacida en la Ciudad o, la residencia requerida.

Carga individual de precandidatura

Tipo Documento

Nro. Documento

Sexo

DNI

Número

Masculino

Buscar

Datos personales

* Campo obligatorio

* Nombres

MARIA CRISTINA

* Apellidos

ABELLEIRA

Conocido Como (Nombre)

Conocido Como (Apellido)

* Fecha Nacimiento

20/04/1960

Domicilio

* Calle

* Número

Seleccione Calle

Número

Piso

Depto

CP

Comuna

Piso

Depto

CP

6

* Nacionalidad Argentina

☐ Nativo

☐ Por Opción

● Naturalizado. (Constar mínimo 4 años de ejercicio de la ciudadanía).

* Residencia en Ciudad de Buenos Aires

ALTERNATIVA

PASO 2019 - Legisladores

Adherir cargo

TITULARES

Cantidad: 30/30

SUPLENTEs

Cantidad: 1/10

Cargar Lista

Validar

Eliminar

Cerrar

Observaciones

Ordenar por cupo

Titulares

1	14120750	MARIA CRISTINA ABELLEIRA	   	 
2	11551252	DANIEL CÉSAR ABELLA	  	 
3	29118938	PILAR ABENTIN	   	 
4	35324121	MAX CHRISTIAN ABELLA	   	 
5	24564559	ANDREA PAOLA REGINA ABIBO	  	 
6	4421764	GUILLERMO ABELLO	   	 
7	13774015	ALICIA NOEMI ABIUSSO	  	 
8	25142464	PABLO MARTIN ABITBOUL	  	 
9	34760728	IARA MARIA ABRAHAM	   	 
10	17796479	OSCAR IGNACIO ABIUSSO	  	 
11	30490389	MARIA CAROLINA ABRAHAM	   	 
12	5231115	OSVALDO OSCAR ABIUSSO	   	 
13	3577843	MYRIAM ELENA ABRAHAM	   	 
14	7593477	AMADEO LUJAN ABRAHAM	  	 
15	23672855	TAMARA JUDITH ABRAMETO	  	 
16	4865716	EDUARDO ABRAHAM	  	 
17	39769836	ARIANA BELEN ABRAMOVICH	   	 
18	14117381	RICARDO ALBERTO ABRAHAM	  	 
19	11634639	MARGARITA DIANA ABRAMOVICH	  	 
20	24754791	JULIAN ALEJ		

El formulario mostrará la siguiente información del precandidato/a:

- Nombres: Primer y segundo nombre de la persona.
- Apellidos: Apellidos de la persona.
- Conocido Como: Este campo contiene la denominación del precandidato en la lista o boleta.



Por omisión, está conformado por el nombre y el apellido, pero puede ser modificado. Por ejemplo “Juan Gabriel Pérez” puede ser modificado a “Juan Rolo Pérez”.

- Fecha Nacimiento: fecha de nacimiento registrada en el DNI.
- Domicilio: domicilio que figura en los registros del padrón. Dicha información no podrá modificarse, salvo que la persona no esté inscripta en el padrón
- Nacionalidad Argentina: Indica la situación del precandidato/a respecto de la nacionalidad argentina. Este campo deberá ser completado individualmente
- Residencia: Este campo hace referencia a la antigüedad de residencia del precandidato/a en la Ciudad de Buenos Aires.

Agregar documentación

Aceptación de candidatura y Declaración Jurada: se deberá adjuntar los documentos de aceptación de candidatura y declaración jurada. Podrá descargar el documento modelo desde el link “Descargar Plantilla”

- Certificado de reincidencia criminal: debe adjuntarse.
- Copia del DNI: será obligatorio para todos los precandidatos que suban una copia del DNI, donde se pueda apreciar el domicilio registrado.



- Archivos para subsanar observaciones: se podrán subir tres tipos de documentos adicionales para subsanar distintas observaciones: a) Deudor alimentario: para aquellos precandidatos que figuren como deudores; b) Inhabilitado: que subsane el tipo de inhabilitación identificada por el sistema; y c) Residencia en la Ciudad: donde se podrá adjuntar algún documento que acredite la residencia exigida.

Agregar archivo para subsanar observación

Seleccione tipo de archivo..
Deudor Alimentario
Inhabilitación
Residencia en la Ciudad

Agregar

Archivo	Documento	Eliminar
No hay archivos cargados.		

Todos los campos antes mencionados son obligatorios, salvo “Conocido Como”.

Por último para agregar el precandidato a la lista simplemente presione el botón

Agregar Precandidato/o +

. El guardado es instantáneo y se podrá apreciar al mismo agregado al final de la lista.



ALTERNATIVA
PASO 2019 - Legisladores

Adherir cargo

TITULARES
Cantidad: 30/30

SUPLENTE
Cantidad: 1/10

Cargar Lista ↑

Validar ✓

Eliminar 🗑️

Cerrar 🚪

Observaciones 🗨️

Ordenar por cupo 🗳️

Titulares

1	14120750	MARIA CRISTINA ABELLEIRA	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
2	11551252	DANIEL CÉSAR ABELLA	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
3	29118938	PILAR ABENTIN	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
4	35324121	MAX CHRISTIAN ABELLA	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
5	24564559	ANDREA PAOLA REGINA ABIBO	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
6	4421764	GUILLERMO ABELLO	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
7	13774015	ALICIA NOEMI ABIUSSO	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
8	25142464	PABLO MARTIN ABITBOUL	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️
9	34760728	IARA MARIA ABRAHAM	🗨️ 🗳️ 🗑️ 🚪	✎️ ✖️

Edición y Borrado

Si Presiona el botón de edición ✎️, los datos del precandidato/a aparecerán de nuevo en el formulario de la izquierda, y se podrán realizar los cambios necesarios, que serán guardados al presionar el botón Guardar Precandidato/a ➕

Si presiona el botón de borrado ✖️ correspondiente al precandidato/a, el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá al borrado de dicho precandidato de esta lista. En caso de querer borrar todos los precandidatos/as candidatos presione el botón Eliminar 🗑️ en la botonera ubicada a la derecha de la pantalla.



Ordenamiento

Para modificar el orden de la lista seleccione el nombre del precandidato/a que quiere reubicar y arrástrelo utilizando el puntero. Esta modalidad permite también pasar un titular a la lista de suplentes, y viceversa.

Titulares				
1	25677426	RODRIGO AGUIRRE		
2	25730548	MIRIAM SOLEDAD		
3	13061426	GABRIEL ALEJANDRO		
4	28506285	VICTOR PAULO		
5	25473238	CLAUDIA ALEJANDRA		
6	48109196	ANALIA CECILIA ACUÑA		

Además, en el caso de que la lista hubiera sido validada anteriormente, se cambiaría el estado de la misma a “Sin Validar”, dado que el cambio de orden puede alterar el cumplimiento de los cupos.

Acciones de la Lista

Cargar Lista

: Permite importar un archivo de precandidatos/as.

Validar

: Controla los requisitos que debe cumplir la lista y cada precandidatura. Se destacarán los requisitos observados.

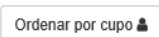
Eliminar

: Elimina a TODOS los precandidatos de la lista, dejándola vacía.



: Cierra definitivamente la lista, para poder concluir el proceso de registración de precandidaturas.

: Descarga un archivo para su posterior impresión.

: Verifica que la lista cumpla con el requisito de cupo de género (Conf. cláusula transitoria tercera ley 6031).

Importación de Candidatos

La importación de precandidatos/as tiene las mismas reglas que la [importación de adherentes](#).



precandidatos.xls

Leyendas

Cada precandidato/a tiene indicado su sexo con un determinado color de fondo.

A la derecha de cada precandidato/a observado/a se verán iconos que representan cada observación:



No se encuentra en el padrón: precandidato/a fue agregado manualmente por no encontrarse en el padrón.



Deudor Alimentario: precandidato/a se encuentra en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (art. 9 de la ley 269)



 **Inhabilitado:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de inhabilitados para ejercer cargos públicos.

 **Residencia insuficiente:** precandidato/a no posee la residencia exigida para la categoría.

Precandidato/a Jefe/a de Gobierno: 5 años en la Ciudad art. 97 de la CCABA

Precandidatos/as a Diputados/as: 4 años en la Ciudad art. 70 inc. 2 de la CCABA

Precandidatos/as a Miembros de Junta Comunal: 2 años en la comuna correspondiente art. 21 inc. b de la ley 1777.

 **Candidato reelecto:** se observa cantidad de mandatos cumplidos.

 **Nacionalidad:** No cumple o no es posible corroborar si tiene los años mínimos de ejercicio de la ciudadanía requeridos.

Precandidatos/as a Diputados/as: 4 años art. 70 inc. 1 de la CCABA

Precandidatos/as a Miembros de Junta Comunal: 2 años art. 21 inc. a de la ley 1777.

 **Información incompleta:** información del precandidato/a pendiente de ser cargada.

 **Fotocopia DNI pendiente:** No se encuentra adjunta la fotocopia del DNI

 **Aceptación de la precandidatura pendiente:** No se encuentra adjunto el documento de conformidad de precandidatura

 **Certificado de reincidencia criminal:** Falta agregar el documento de reincidencia criminal.

 **Precandidato/a con participación en elecciones pasadas:** Identifica personas que ya fueron candidatos

Validación de la Lista

Al presionar el botón de Validar, el sistema verifica el cumplimiento de los requisitos. Las observaciones o podrán verse en un diálogo específico para tal fin.



PASO 2017 - CIUDADANA - HK TEST**CARGO:** Legisladores

PRECANDIDATURAS **ADHESIONES**

- Precandidaturas pendiente de cierre

Observaciones

- La lista NO cumple con el cupo. Modifique el ordenamiento moviendo los precandidatos de posición (manteniendo apretado el botón izquierdo del ratón) o presione el botón "Ordenar por cupo" para ver la sugerencia del sistema.
- Faltan 9 suplentes para completar los 10 requeridos
- Hay 3 candidato/s con información incompleta.
- Hay 31 candidato/s sin fotocopia del DNI.
- Hay 31 candidato/s sin aceptación de candidatura.
- Hay 31 candidato/s sin certificado de reincidencia criminal.
- Hay 3 candidato/s que no se encuentran en el padrón.
- Hay 1 candidato/s que registran dos mandatos consecutivos para el cargo.
- Hay 3 candidato/s los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos del ejercicio de la ciudadanía.
- Hay 3 candidato/s los cuales no es posible corroborar que cumplan con los 4 años mínimos de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.

La lista pasará a estar en estado "Validada", y puede ser "Cerrada".

Aún después de validar una lista, siempre y cuando no se la haya cerrado, se puede seguir operando con normalidad (agregar, editar y borrar precandidatos/as) con la salvedad de que al modificarla el estado de la lista cambiará automáticamente a "Sin Validar" hasta que se repita el proceso de validación.

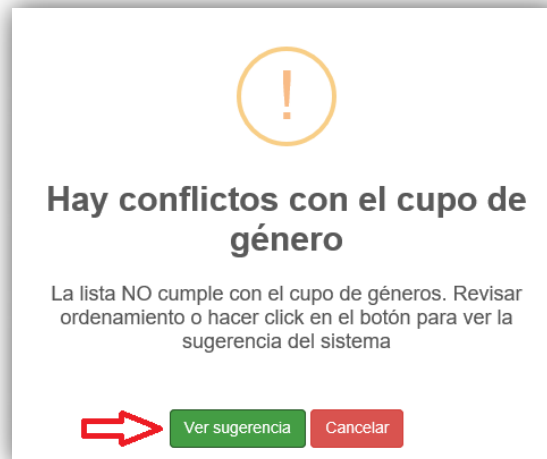
Vicejefe de Gobierno: el sistema de activará para incorporar el candidato a vicejefe en la etapa procesalmente oportuna.

Sugerencia de cupo

El sistema ofrece una sugerencia para ordenar la lista en los casos en que la forma en que se



ordenaron originariamente no cumpliera con el cupo de género exigido; conforme a la Disposición Transitoria tercera de la ley numero 6031. Para ello se debe tocar Ordenar por cupo .



El sistema muestra la lista original en una columna (rojo) y la lista modificada según la sugerencia en otra (verde), para poder apreciar los cambios de manera más clara.



Ordenamiento Sugerido - Cargo Legisladores

Lista Original

Orden	DNI	Precandidato/a	Sexo
1	6000591	PABLO JAVIER	M
2	6000597	ANDREA VIVIAN	F
3	6000594	ESTEBAN HECTOR	M
4	6000596	PABLO HERNAN	M
5	6000604	NATALIA JUDITH	F
6	6000603	RODRIGO HECTOR	M
7	6000606	CONSTANZA MARIELA	F
8	6000609	ANDREA VERONICA	F
9	6000617	SEBASTIAN	M
10	6000613	ANA HERNANDEZ	F
11	6000618	ALEJANDRO CLAUDIO	M
12	6000626	PATRICIA SUSANA	F
13	6000623	HERNAN GONZALO	M
14	6000641	MARIANA CARLA	F
15	6000627	ALEJANDRO DANIEL	M
16	6000629	JACOBO ISAAC	M
17	6000642	SILVINA MARIELA	F
18	6000633	IVAN	M
19	6000643	VANESA GRISEL	F
20	6000644	GILDA NORA	F

Lista Sugerida

Orden	DNI	Precandidato/a	Sexo
1	6000591	PABLO JAVIER	M
2	6000597	ANDREA VIVIAN	F
3	6000594	ESTEBAN HECTOR	M
4	6000604	NATALIA JUDITH	F
5	6000596	PABLO HERNAN	M
6	6000606	CONSTANZA MARIELA	F
7	6000603	RODRIGO HECTOR	M
8	6000609	ANDREA VERONICA	F
9	6000617	SEBASTIAN	M
10	6000613	ANA HERNANDEZ	F
11	6000618	ALEJANDRO CLAUDIO	M
12	6000626	PATRICIA SUSANA	F
13	6000623	HERNAN GONZALO	M
14	26000641	MARIANA CARLA	F
15	6000627	ALEJANDRO DANIEL	M
16	6000642	SILVINA MARIELA	F
17	6000629	JACOBO ISAAC	M
18	6000643	VANESA GRISEL	F
19	6000633	IVAN	M
20	6000644	GILDA NORA	F

Si acepta el orden sugerido por el sistema, presione el botón **Aceptar Sugerencia** que se encuentra al final de la lista sugerida. Una vez realizado este reordenamiento, podrá continuar

Si no desea aceptar los cambios sugeridos, presione el botón **Cancelar** que se encuentra también al final de la lista sugerida.

Como adicional se podrá imprimir la sugerencia propuesta, con ambas listas, con el fin de que sea analizada antes de ser adoptada.

Cierre De Lista

Cierre

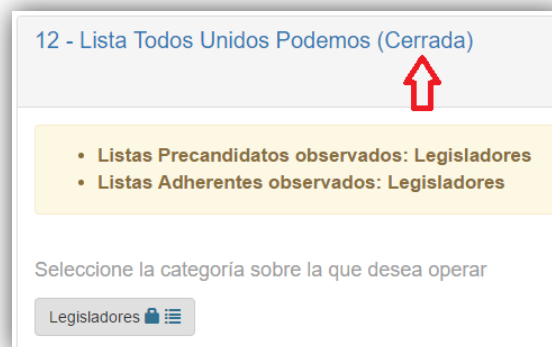
Una vez que se ha completado y validado la lista de precandidaturas, se puede proceder a



cerrar la misma presionando el botón 

El sistema pedirá confirmación de la acción y luego realizará el cierre de la lista. Se podrá cerrar la lista aunque tenga observaciones pendientes de subsanar.

Cuando las precandidaturas y el listado de adhesiones hayan quedado cerradas (el cierre de cada una es independiente), la lista pasará automáticamente al estado *Cerrada*, momento en el cual el usuario Apoderado de Lista quedará deshabilitado y ya no podrá seguir utilizando el SIEL. En ese momento la lista aparecerá visible para el usuario de Junta Electoral Partidaria.



La Junta Electoral Partidaria podrá reabrir la lista, mediante el botón , si lo considera necesario.

Revisión de observaciones

Los/las usuarios/as de tipo Junta Electoral Partidaria podrán ver las observaciones identificadas por el sistema y los documentos adjuntos para subsanar dichas observaciones



PASO 2017 - CIUDADANA - HK TEST**CARGO:** Legisladores

PRECANDIDATURAS **ADHESIONES** **OBSERVACIONES**

Observaciones

Candidato

Observación
Todos

Subsanado
Todos

☐ Observación pendiente de revisión

☐ Observación Subsanada

☐ Observación NO Subsanada

Buscar **Limpiar Filtros**

Posición	Persona	Observación	Doc. Adjunto	Subsanado?	Comentarios
1	RODRIGO ACUÑA	Fotocopia de DNI pendiente	DNI.png	☒ ☐	
		Aceptación de la Candidatura pendiente	ACEPTACIÓN DE PRECANDIDATURA Y ANEXOS - Legislador.doc	☒ ☐	
		Certificado de Reincidencia Criminal pendiente		☒ ☐	
2	MIRIAM SOLEDAD	Fotocopia de DNI pendiente		☒ ☐	
		Aceptación de la Candidatura pendiente		☒ ☐	
		Certificado de Reincidencia Criminal pendiente	ANEXO V.pdf	☒ ☐	

En el listado se observa: la posición e identidad del precandidato/a, la observación, el documento adjunto (si existe alguno), dos botones para marcar la observación como subsanada o no y por último una columna para ver y agregar comentarios.

Para cambiar el documento adjunto que subsana una determinada observación, será necesario ir a la solapa “PRECANDIDATURAS”, buscar el candidato en cuestión y sobrescribir el documento. Tener en cuenta que esta acción modificará el estado de la lista.



Finalización de Lista

Finalización

Al presionar el botón **Finalizar** la lista pasará al estado “Finalizada por la Junta Electoral Partidaria” y mantendrá las observaciones pendientes destacadas por el sistema. A partir de ese momento las listas son inalterables.

Listas de Precandidaturas Resolución de Oficialización Comunicación al Tribunal (art.26)

TEST (Cerrada) Observaciones Descargar Lista Editar **Finalizar**

- Listas Precandidatos observados: Legisladores
- Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores

HK TEST (Finalizada por la Junta Electoral Partidaria)

- Listas Precandidatos observados: Legisladores
- Listas Adherentes observados: Legisladores

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Legisladores

Luego de "Finalizar" el usuario/a de Junta podrá proceder a la impresión de las listas de precandidatos/as a través de los correspondientes botones dentro de cada una de las listas.



Listas de Precandidaturas

Resolución de Oficialización

Comunicación al Tribunal (art.26)

LISTA PRUEBA (No Cerrada)	Observaciones	Descargar Lista	Editar	Finalizar
HK TEST (Finalizada por la Junta Electoral Partidaria)	Observaciones	Descargar Lista		

Por otra parte, la Junta Electoral Partidaria puede utilizar los modelos sugeridos para la resolución de la oficialización, botón

Resolución de Oficialización

, de listas internas (art. 22 y ccs. del anexo I de la ley 4894) y para la comunicación al Tribunal (art. 26 del anexo I de la ley 4894), botón

Comunicación al Tribunal (art.26)

.



Adherir categoría (listas internas)

Solicitud

Se podrán adherir a nominas de precandidatos de otras listas, de la misma fuerza o agrupación, de la siguiente manera:

- En la pantalla de carga de los precandidatos del cargo encontrara un botón “Adherir lista y/o fórmula”

- Luego deberá seleccionar la lista (solo aparecerán listas de la misma agrupación y que tienen precandidatos para el cargo) a la cual adhiere el cargo en cuestión y adjuntar el documento donde se formalice la solicitud de adhesión. Un modelo de este documento estará disponible para descargar en esta misma sección



TRIANGULO
PASO 2019 - Legisladores

Adherir cargo

*Para adherir el cargo actual a los precandidatos/as de otra lista indique la lista y adjunte la documentación necesaria

Lista

Solicitud de adhesión Ningún archivo seleccionado

Modelo de solicitud [Solicitud adhesion lista comun.docx](#)

- Finalmente debe presionar el botón “Adherir” y dicha lista quedará adherida a los precandidatos de la lista seleccionada, quienes (apoderados de lista) deberán aceptar o rechazar la solicitud presentada

Detalle Precandidatura

PASO 2019 - PARTIDO MINIMALISTA - TRIANGULO **CARGO:**

Observaciones

El estado de la solicitud todavía está pendiente
Faltante agregar archivo de solicitud de adhesión a la lista DOS

Cargo adherido a los precandidatos de la lista **DOS**

La solicitud de adhesión aún no fue **ACEPTADA** por el apoderado de lista

Desde la pantalla principal de la lista podrá consultar las solicitudes de adhesión enviadas utilizando el botón “Solicitudes Adhesión”



PASO 2019 - PARTIDO MINIMALISTA - TRIANGULO

Precandidaturas PASO Lista TRIANGULO

TRIANGULO (No Cerrada)

Solicitudes Adhesión 

Hacer clic para agregar el logo

- Listas Precandidatos sin validar: Jefe/a de Gobierno, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15
- Listas Adherentes sin validar: Jefe/a de Gobierno, Junta Comunal 1, Junta Comunal 2, Junta Comunal 3, Junta Comunal 4, Junta Comunal 5, Junta Comunal 6, Junta Comunal 7, Junta Comunal 8, Junta Comunal 9, Junta Comunal 10, Junta Comunal 11, Junta Comunal 12, Junta Comunal 13, Junta Comunal 14, Junta Comunal 15

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

Jefe/a de Gobierno 	Legisladores 	Junta Comunal 1 	Junta Comunal 2 	Junta Comunal 3 
		Junta Comunal 4 	Junta Comunal 5 	Junta Comunal 6 

Aceptación o rechazo

Desde el botón “Solicitudes Adhesión” podrá acceder al menú para gestionar los pedidos de adhesión a las listas de precandidatos presentadas donde podrá aceptar o rechazar las solicitudes recibidas, consultar las solicitudes enviadas y también adjuntar / descargar los documentos asociados a cada solicitud.



Solicitudes de Adhesión a listas comunes

Modelos de solicitud y aceptación

[Solicitud adhesion lista comun.docx](#)
[Aceptacion adhesion lista comun.docx](#)

Recibidas

La lista **TRIANGULO** solicita adherirse a los precandidato/s del cargo **Diputados/as**

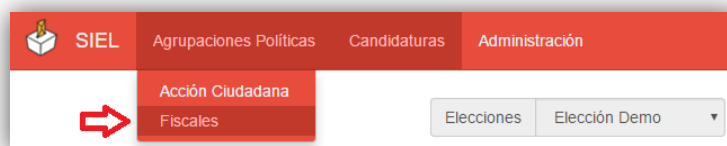
Enviadas

La solicitud enviada a la lista **LISTA COMUN** para adherirse al cargo de **Jefe/a de Gobierno** se encuentra en estado **Aceptada**

Ningún archivo seleccionado

Fiscales

Bajo el menú de “Agrupaciones Políticas” hay una pantalla donde se podrán cargar las personas que se desempeñarán como fiscales de las mesas de electores y electoras extranjeros/as para el control de los comicios tanto en representación de una agrupación política (Juntas Electorales) como también representando de las listas internas (Apoderados de Lista).





Desde esta página se podrán consultar, cargar y eliminar fiscales de la siguiente manera:

Listado de Fiscales

Filtros

PASO 2017 Seleccione Agrupación... Número documento Seleccione Tipo... Borrar Filtro Buscar

Comuna... Establecimiento...

Borrar Fiscales Exportar Cargar

Al presionar sobre el botón “Cargar” emergerá una ventana donde confirmará la elección y agrupación a la que se cargan fiscales:

Cargar Fiscales

Elección PASO 2017

Agrupación Acción Ciudadana

Cancelar Cargar Fiscales

Luego pasará a un formulario donde se pueden ir agregando, de a uno por vez, los nombres de las personas que se desempeñarán como fiscales.



Carga de Fiscales

[Ir a Listado de Fiscales](#)

Registro y validación de fiscales

Tipo Documento

Nro. Documento

Sexo

DNI

Número

Masculino

Buscar Padrón

Información del Padrón

Tipo de Fiscal

General establecimiento

Comuna

Seleccione Comuna

Establecimiento

Seleccione Establecimiento

Nombres

Nombres

Apellidos

Apellidos

Domicilio

Domicilio

Cancelar

Agregar Fiscal

AYUDA

Ante cualquier inconveniente con el uso del SIEL puede consultar personalmente en la Mesa de Entradas Electoral, sita en Cerrito 760 Planta Baja, o por teléfono 4370-8500 interno 1903 o interno 777 de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

También podrá solicitar ayuda enviando un mensaje al correo electrónico siel@tsjbaires.gov.ar